

Sociedad mercantil Sociedad Anónima

Registro Público de Comercio



San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072)

202300120274009R

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Modalidad de capital variable	•			
	X	No		
Por instrumento No. 27304			Libro:	350
De fecha:		26/04/2023		
Formalizado ante:		Notario Público		
Nombre:	María del Rosario Orozco Sánchez	No.	4	
Estado:	San Luis Potosí	Municipio:	Ciuda	d Fernández
Se constituyo la sociedad de CODE 73, S.A. DE C.V.	nominada (incluyendo tipo s	ocial):		
Con duración	99 años			
Domicilio en:	Municipio de San Luis Potosí	, S.L.P.		
Entidad	San Luis Potosí	Municipio	San L	uis Potosí
A) Fabricación, diseño, compra para el hogar y la oficina, fabricación. subarrendamiento de maquinarC) El establecimiento de age convencionales en los contrato técnicos o consultivos, computade tales fines fomento, adquisición, importaci servicios de transportación de reservicios de reservicios, civiles y asociación relacionadas todas con el objet dinero en préstamo, con o sin o título con la intervención, en su clase de títulos valor y otros do obligaciones de terceros, media obligado solidario a favor de terceros.	cados en piel, madera, metales ria, herramienta, materia prima ncias, sucursales, en todo terri s que celebren acionales y de asesoría, así co	e, mármol y cualquier otro eB) Compraventa, import e insumos necesarios pa itorio nacional o del extrar	material. ación, exportaciona el cumplimiento haciendo pontratación de todo contratos y converta a cabo por cue el y otorgar por covidir y fusionar, a coles, sujetos tanto de todo classificomo concesión de todo concesión d	ón, arrendamiento y nto de su objeto principal actar domicilios la clase de servicios enios, para la realizaciórE) La promoción, nta propia o de terceros, ualquier título permitido así como tomar y dar en o a régimen de transmisión y se de sociedades ones y franquicias,I) Dar o tomar ones o cualquier otro cualquier carácter, toda así como garantizar e constituirse como





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-202303807	2) 202300120274009R
--	---------------------

Número Único de Documento

de utilidad, dis pudiendo otor	seños industr gar, a su vez	iales, así co : licencias y a	mo derechos d autorizaciones	e autor, re relativas a	eservándose e i los mismos,	en relación al o	ción, en bjeto an	el país o en terior.	el extranjero, y
social, con la	única limitaci todos los día	ón de la licit as actos de	ud en el cometi	do de este	ə	os y contratos p dicarse una soc		L)	En general,
Capital socia	l mínimo				100,000.00				
X	Con expr	esión de va	lor nominal		Sin	expresión de v	alor no	minal	
				Suscritos c	omo sigue:				
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
DANIELA	GUTIÉRREZ	GALINDO	Mexicana		GUGD811028HT7			500	60,000
JESÚS	CONDE	SOLÍS	Mexicana		COSJ730129EZ3	80		500	40,000
Administracio	ón		Colegiada		X	Uniperson	al		
Con facultad	es para:								
						todas las faculta			
ochenta y cua cincuenta y cua República Me acusaciones, dichos proces sus trámites y ACTOS DE A Código Civil p Distrito Feder	atro, párrafo p uatro del Cóc exicana en do coadyuvar co sos, otorgar p desistirse do DMINISTRA para el Estado al y de los có	orimero del O digo Civil del onde se ejerc on el Ministe perdones cua e él CIÓN, en los o de San Lui odigos civiles	Código Civil par Distrito Federa cite este poder, rio Público en p ando a su juicio s términos del p s Potosí y su c s de las demás	ra el Estac al y de los estando f procesos p el caso lo carrafo seg orrelativo Entidades	do de San Luis códigos civile acultado para penales, pudio amerite y pa gundo del artí el dos mil qui s Federativas	los términos de s Potosí, y su consider de las demás of formular y presendo constituir a promover el culo dos mil tre nientos cincuende la República edad, con facul	orrelativo Entidado sentar qua la soci juicio de B) POD scientos ta y cua Mexica	o el dos mil o des Federati uerellas, der edad como pe amparo, se ER GENER cochenta y cotro del Códiqua en donde	quinientos ivas de la nuncias o parte civil en guirlo en todos AL PARA cuatro del go Civil del e se ejercite

personas que giren a cargo de las mismas y para administrar los bienes y negocios de la sociedad, teniendo entre otras que se mencionan en forma enunciativa y no limitativa, las de contratos de compraventa de bienes muebles o de arrendamiento, de comodato, de mutuo y crédito, de obra, de prestación de servicios de trabajo, y de cualquier otra índole, así como para





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072) 202300120274009R

Número Único de Documento

establecido por los artículo once y seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo. Este poder lo ejercerán ante las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje, en el Estado o fuera del mismo y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo que señala el artículo quinientos veintitrés del mismo ordenamiento legal representando la sociedad ante las autoridades conciliatorias, con facultades de celebrar convenios y obligar a la empresa al cumplimiento, pudiendo intentar toda clase de acciones de carácter laboral, contestar demandas, oponer excepciones, ofrecer y rendir pruebas, absolver posiciones, alegar, interponer incluso el juicio de amparo y desistirse del mismo, y en general representar a la empresa en toda clase de juicios de carácter laboral hasta su culminación.------ D). - Poder general para actos de dominio en los términos del artículo dos mil trescientos ochenta y cuatro del Código Civil, para el Estado de San Luis Potosí y su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Distrito Federal y de los Códigos Civiles de las demás entidades Federativas de la República Mexicana en donde se ejercite este poder, -------E), - Celebrar convenios con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, así como con sus organismos descentralizados y con las demás entidades que conforman la Administración Pública. ------F). - Poder General para aceptar, _____ suscribir, emitir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ------ G). - Conferir poderes generales o especiales con facultades para otorgar, sustituir y delegar dichos poderes y revocarlos. ------ H). - Nombrar y remover a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y empleados de la Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. ------I). - Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo. ------ J). -Delegar sus facultades en uno o varios consejeros en casos determinados, señalándoles sus atribuciones para que las ejerciten en los términos correspondientes. -----------------------------------K). - Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas ejercer sus acuerdos y en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea.

		A cargo de:		
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JESÚS	CONDE	SOLÍS	GUGD811028HT7	ADMINISTRADOR UNICO





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072) 202300120274009R

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(s) a:					
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades	
DANIELA	GUTIÉRREZ	GALINDO	GUGD811028HT7	A) PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo dos mil trescientos ochenta y cuatro, párrafo primero del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, y su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal y de los códigos civiles de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana en donde se ejercite este poder, estando facultado para formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones, coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en dichos procesos, otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite y para promover el juicio de amparo, seguirlo en todos sus trámites y desistirse de él	





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072) 202300120274009R

Número Único de Documento

	Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades	
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	realice todos los tramites que se requieran sean necesarios en relación con los mismos, incluyendo entre otros el alta en e Registro Federal de Contribuyentes, la obtención de Cedula Fiscal de la Sociedad, así como efectuar los trámites para crear firma electrónica avanzada y obtener el certificado digital, así como por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.), AFORES y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	
				clase de juicios de carácter labora hasta su culminación	





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072) 202300120274009R

Número Único de Documento

	Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades	
				dominio en los términos del artículo dos mil trescientos ochenta y cuatro del Código Ci para el Estado de San Luis Poi y su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro, obistrito Federal y de los Código Civiles de las demás entidades Federativas de la República Mexicana en donde se ejercite este poder. Celebrar convenios con los Cobistras Federal, Estadas y contrata en convenios con los Cobistras Federal, Estadas y contrata con	
				Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, así como con sus organismos descentralizados con las demás entidades que conforman la Administración Pública.	
				F) Poder General para acep suscribir, emitir, endosar y ave toda clase de títulos de crédito los términos del artículo nover de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito	
				H) Nombrar y remover a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y empleados de la Sociedad, determinando sus atribucione condiciones de trabajo y remuneraciones	
				J) Delegar sus facultades er uno o varios consejeros en ca determinados, señalándoles s atribuciones para que las ejer en los términos correspondien	
				Convocar a Asambleas Gener Ordinarias y Extraordinarias d Accionistas ejercer sus acuerc en general, llevar a cabo todo: actos y operaciones que fuere necesarios o convenientes pa los fines de la Sociedad, con excepción de los expresamen reservados por la Ley o por es	

Órgano de vigilación conformado por:

COMISARIO: señor MARIO RAÚL MONTANTE CONTRERAS, quien para el desempeño de su cargo tendrá las facultades estipuladas en la cláusula trigésima quinta de los estatutos sociales, mismo que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes siguiente: MOCM, siete, cuatro, cero, cuatro, uno, tres, U, D, seis.





San Luis Potosí

Constitución de Sociedad (FME: N-2023038072)

202300120274009R

Número Único de Documento

Autorización de denominación/razón social Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No.

A202302131824459913

Fecha:

13/02/2023

Datos de inscripción NCI 202300120274 Fecha inscripción

19/05/2023 11:50:26 T.CENTRO

Fecha ingreso

16/05/2023 12:48:32 T.CENTRO

Responsable de oficina Cristian Arenas Rivera